

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28192 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 43/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Construcciones Horta Sud, S.L.", con CIF B-46289724, y domicilio en Sedaví (Valencia), Avda. del Mediterráneo, num. 24, 2.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Héctor Pardo Peiro, titulado mercantil, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), C/ Maldonado, núm. 6, y dirección electrónica hector.pardo@coev.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140040041-1